

Expediente: 539/17

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ MARIA JESUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC**

Tipo Actuación: **NOTA**

Fecha Depósito: **20/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - *PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 539/17



H20501293505

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DGR c/ MARIA JESUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 539/17.-

NOTA ACTUARIAL: presento a despacho del Dr. Jorge H. Jakobsen, Juez Titular del Juzgado de Documentos y Locaciones de la Ila Nom., por encontrarse la Dra. María Teresa Torres con uso de licencia por enfermedad desde el 29/06/2023 hasta el 07/07/2023 inclusive. Secretaria, 19 de agosto de 2025.-SRM

Nota Actuarial: habiendo finalizado la licencia del Dr. Mario Salvo, se procede por Secretaria a dar cumplimiento con lo ordenado en el 2do párrafo de la providencia que antecede, haciendose constar que el Dr. Salvo debe notificarse de la providencia de fecha 07/06/2023 la cual se encuentra disponible en el expte digital para su toma de conocimiento.- Secretaria,

19 de agosto de 2025.-SRM

Nota Actuarial: se hace constar que no se confecciona cédula al domicilio del demandado por carecer de movilidad.-Secretaria, 19 de agosto de 2025.-SRM

NOTA ACTUARIAL: se hace constar que se procedió por Secretaria actuante a la corrección de la caratula en lo que respecta al nombre de la parte Actora, conforme se encuentra ordenado por Circular N° 5/22, dictada por la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán. Secretaria, 19 de agosto de 2025.-SRM

NOTA ACTUARIAL: presento a despacho del Dr. Adolfo Iriarte Yanicelli, Juez Titular del Juzgado de Cobros y Apremios de la 2da Nom., por encontrarse la Dra. Maria Teresa Torres con uso de licencia compensatoria de ferias desde el 09/05/2022 hasta el 23/05/2022 inclusive. Secretaria, 19 de agosto de 2025.-SRM

NOTA ACTUARIAL: Se hace constar que no se libra mandamiento conforme está ordenado en la providencia que antecede por carecer de bonos de movilidad. Secretaría....SRM

NOTA ACTUARIAL: Se hace constar que se creó incidente de ejecución de Embargo Preventivo sobre honorarios el cual se tramita por cuerdas separadas. Secretaria, 19 de agosto de 2025.-SRM

NOTA : en 19/08/2025 el letrado Jeronimo Ponce de Leon retira documentación original de Mesa de Entradas SRM.-

Actuación firmada en fecha 19/08/2025

Certificado digital:

CN=MOLINA Sandra Ruth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27203343278

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.